

tramo 6km: fundamento y propuesta

taller quinto año prof. David Luza, David Jolly, David Díaz

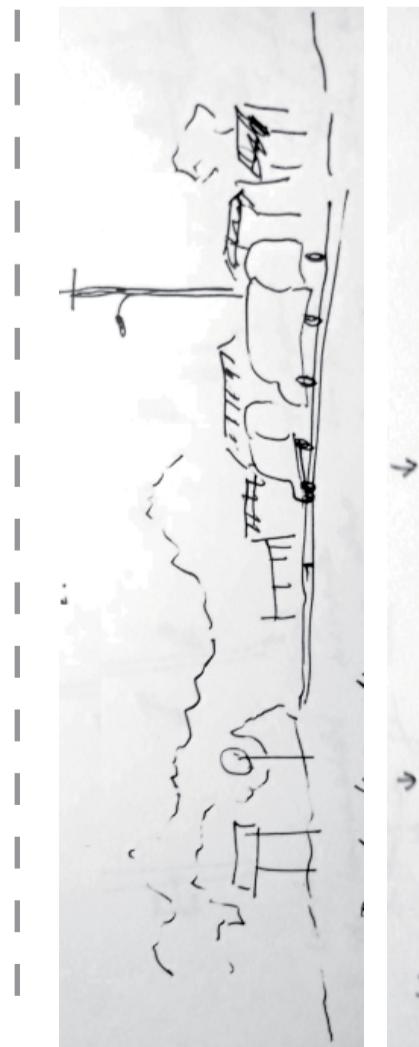
fo1

conflicto y convivencia de dimensiones heterogéneas

los hitos naturales devienen industriales

La horizontal en lo natural se contrapone con la verticalidad de los hitos industriales. Se aprecia la vasta llanura con intermitencias, hecho que conlleva a la fácil orientación y ubicación. Por una parte, encontramos en la primera parte del tramo la visión de la ciudad de Quintero, lo que nos otorga la concepción urbana en la lejanía y a la vez que el inicio de lo industrial en el global de la bahía. El accidente natural de la bahía también ayuda a comprender la globalidad del tramo, en relación al océano y la posibilidad de intercambio de productos en los muelles. La dimensión de la variedad de lo industrial, siempre cercando grandes extensiones contrasta con las poblaciones contiguas como Ventanas o La greda, separadas con el estero. Se ha incluido el tramo final de Campiche, aunque no industrial, por su conexión con la red vial y relación con el transporte de mercancías.. Se destacan los puntos notables, en cuanto a los cruces con las transversales, así como los factores y propuestas globales al sector, teniendo en cuenta la normativa vigente.

detención y transversalidad

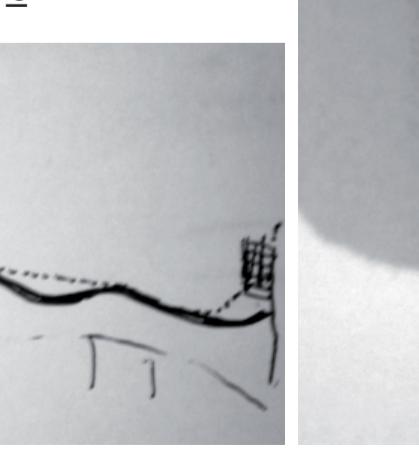


La detención demanda de atención al sentido longitudinal de la vía, por que se efectúa desde la locomoción, pero también al transversal, en el sentido del que espera o dirige.

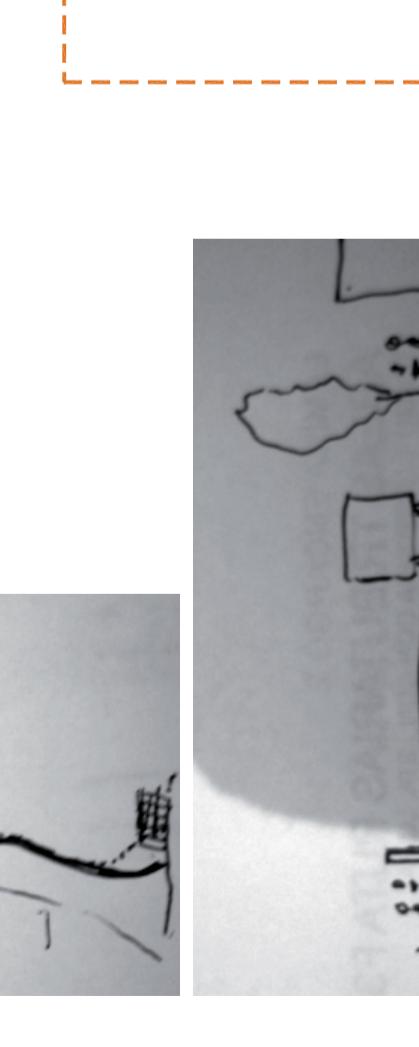
distancia al pie, al auto y ciclovía



La inclusión de la ciclovía permite percibir una distancia distinta al pie y al auto, en la que se mueven muchos de los habitantes de las poblaciones, por falta de servicios. Se propone una ciclovía que circule paralelamente (en un espesor que puede incluir otros caminos) a la vía y se proteja mediante barreras naturales o artificiales del tránsito de la misma.



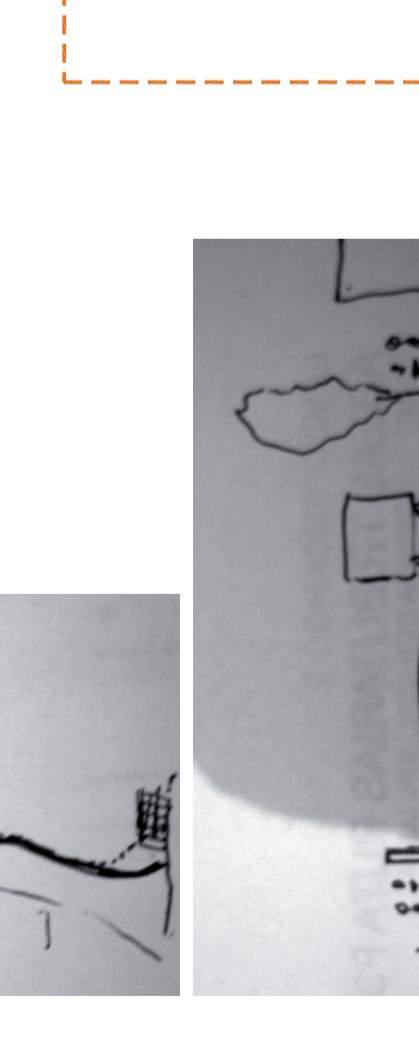
industria y poblado



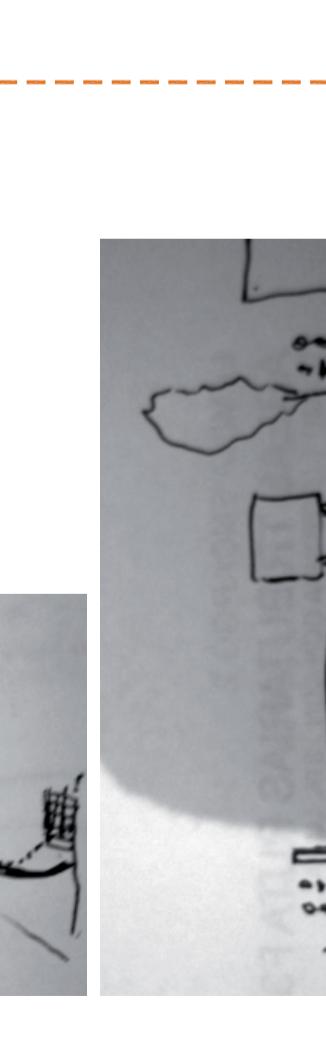
La condición de heterogeneidad en las formas, los usos y las distancias es un aspecto que viene dado de la misma conformación de ruta. En este sentido, es necesario potenciar esta heterogeneidad, siendo conscientes de los conflictos que se pueden crear en los límites. La condición de ruta también comporta la determinación de bordes, siendo ella en si misma conectar y frontera a la vez. Es por ello necesario conocer las distancias necesarias entre los elementos y los espacios comunitarios.

En este tramo existen dos puntos de conflicto en el inicio y final, en que la población está limitada mínimamente frente a la industria. En este caso, cabría planificar elementos "almohada" para mitigar los efectos, como son equipamientos a gran escala o industrias limpias.

Cruce a Ventanas y la Greda en la transversal del estero

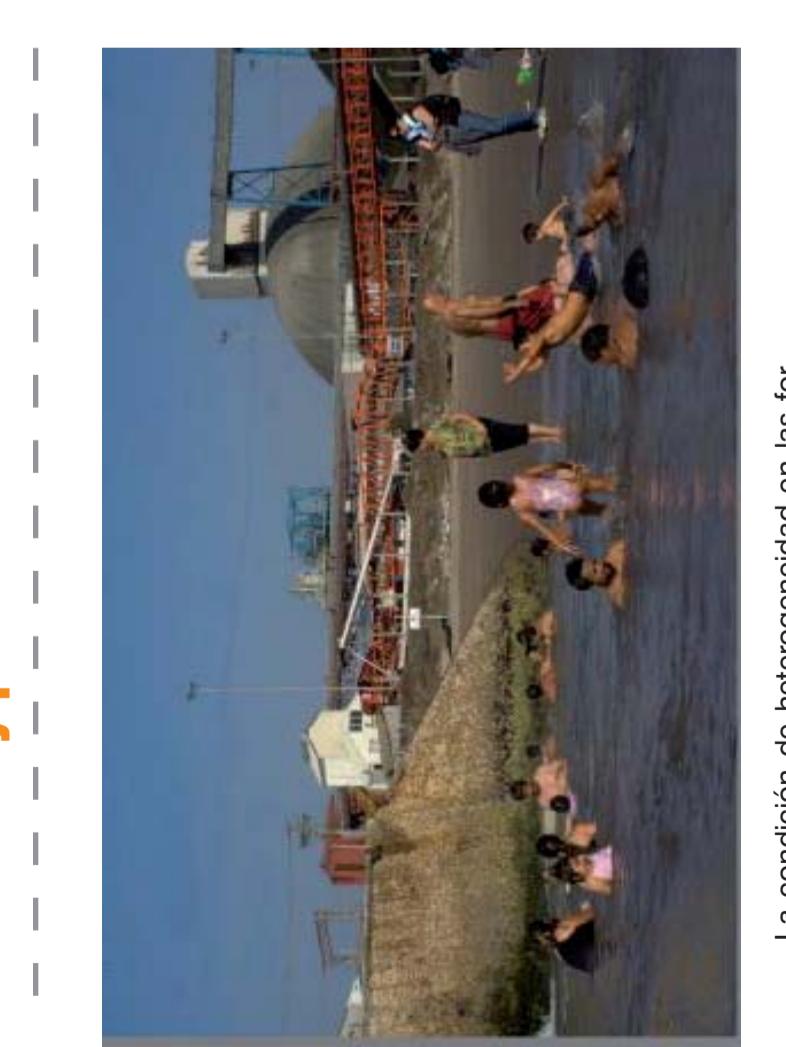


Propuesta punto verde y equipamiento

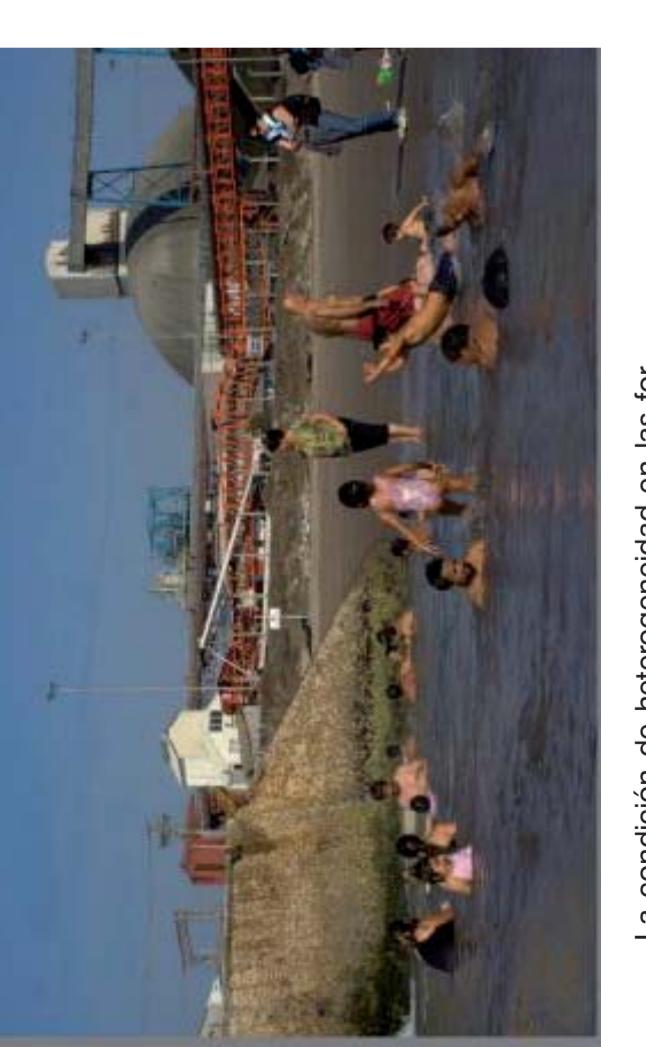


Ante la dificultad de convivencia, se propone dos franjas. La primera, un punto verde, absorbedor acústico, y de residuos reciclables tanto de industrias como de particulares como elemento intermedio. La segunda, completando la bariera al trespabillo, una pasarela que sobrepase la industria y se dirija directamente al poblado desde los paraderos, acompañada por un equipamiento de carácter communal.

potencial urbano



El estero como transversal en el camino presenta la posibilidad de la apertura de la vía y de la apertura de lo natural. En este caso este vacío es también el eje articulado entre realidades distintas. En él se enfrentan las industrias pesadas y la población de Ventanas encerrada al mar. La convivencia es difícil por los efectos ambientales negativos. El límite entre dimensiones tan dispares debería ser absorbido por una franja mayor que ocupe otro uso.



En el cruce a Horcón se observa la dimensión del estar en medio de la nada. Algunos servicios se han colocado a lo largo de este tramo de la ruta, pero no en el cruce precisamente. A parte de unir con la costa el camino en la otra parte se une con la F30, una vía que acompaña en una parte la F30 y que podría ser aprovechada para introducir la ciclovía, en la que este punto sería uno de los puntos de intercambio.

2)Proporcionar una oferta de suelo destinada a consolidar e incrementar al norte de desarrollo industrial y/o turístico y de servicios existentes en la Bahía, a nivel nacional e internacional.

3)Normalizar uso del borde costero de la Bahía de Quintero, más allá de su actividad portuaria e industrial.

5)Disponer de suelo para uso inmobiliario y turístico con alta densidad de nivel nacional e internacional en sectores del borde costero.

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

Estructuración del Modelo Urbano Propuesto.

En el marco de lo señalado anteriormente, los diversos usos requeridos para el desarrollo del área, conforman las bases del Plan, que conducen hacia la formulación de los siguientes objetivos básicos:

1) a la Bahía de Quintero como parte de la unidad productiva del sistema portuario de la Región de Valparaíso, debe asumir nuevos requerimientos espaciales y funcionales considerando aquellas tendencias derivadas de la materialización de corredores nacionales e internacionales producto de las actuales políticas de integración comercial. Además, los sectores destinados al desarrollo industrial, no solo deben considerar la demanda derivada del sistema portuario presente en esta bahía sino apoyar los requerimientos de suelo para el desarrollo de esta actividad en la región de Valparaíso.

2)Proporcionar una oferta de suelo destinada a consolidar e incrementar al norte de desarrollo industrial y/o turístico y de servicios existentes en la Bahía, a nivel nacional e internacional.

3)Normalizar uso del borde costero de la Bahía de Quintero, más allá de su actividad portuaria e industrial.

5)Disponer de suelo para uso inmobiliario y turístico con alta densidad de nivel nacional e internacional en sectores del borde costero.

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer la existencia de los numerosos ecosistemas naturales.

10) Establecer áreas de riesgo y reconocer las áreas oficialmente protegidas..

Premial (pag. 109)

atributos y restricciones troncal menor (OGUC)

6)Diposnir de suelo para equipamiento de niveles Metropolitano e Intercomunal, complementando así las funciones básicas de hábitat y producir; en un ámbito de acción más allá de las Comunas de Quintero y Puchuncaví.

7)Reordenar el sistema metropolitano de transporte, normalizando la estrecha, trazadas y estrechadas para los ejes viales transversales longitudinales, que conforman el sistema de vías estructurales del Plan.

8)Ordenar y compatibilizar en la Bahía de Quintero aquellas funciones turísticas, portuarias, industriales, infraestructuras, pesqueros e hidroeléctricos, y residenciales, permitiendo su integración y desarrollo.

9)Establecer áreas verdes de nivel intercomunal que tiendan a reconocer